



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 noviembre 2020.**

Proceso	Tutela
Demandante	William Darío García Montoya
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-264
Auto de Sustanciación	838
Asunto	Remite.

Se ordena remitir a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor William Darío García Montoya, en contra de la Administrado Colombiana de Pensiones, Colpensiones, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, no impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 11 de septiembre de 2020.

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez